RADICADO: 680014003004-2021-00061-00
CONSTANCIA: Para resolver, proveer. Bucaramanga, veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022).

YULY SLENDY RODRIGUEZ CARDOZO
Escribiente

Bucaramanga, veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022).

Visto el escrito que antecede, allegado la Dra. ROSSANA BRITO GIL identificada con cedula de ciudadanía N°26.996.750 y tarjeta profesional N°225.114 del C.S de la J., en donde informa la renuncia al poder conferido, este despacho procede a **ACEPTAR LA RENUNCIA** de poder presentado por la DRA. ROSSANA BRITO GIL, por reunir los requisitos establecidos en el art. 76 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 009 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día 24 de enero de 2022 **----------** **JUAN FELIPE SALCEDO ROA** **Secretario**

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e5088b6d408175d1a9ac06cbbdfcd71ededf4da6df9798b50beed99845d36028**

Documento generado en 21/01/2022 07:20:33 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica